

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 45/2018

CUDAP: EXP-HCD:0000585/2018

LICITACIÓN PÚBLICA N° 14/2018

OBJETO: Refuncionalización de office de los pisos 6, 8, 10 y 12 del edificio Anexo "A" de la H.C.D.N. (etapa I), sito en Avenida Rivadavia N° 1841, CABA.

COMISIÓN DE PREADJUDICACIONES

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de mayo de 2018 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación", aprobado por la R.P. N° 1145/12.

a) Procedimiento de selección.

Procedimiento de Licitación Pública de acuerdo a lo previsto en el Artículo 9º, de la Resolución Presidencial N° 1145/12, el cual establece:

"Art.9 Procedimiento de selección: Todo contrato de compraventa, locaciones, arrendamientos, concesiones, trabajos o suministros se hará por regla general mediante licitación pública o concurso público según el caso".

b) Especificaciones técnicas

Obran a fojas 6/33 la Solicitud de Contratación y las especificaciones técnicas remitidas por la Dirección General de Obras y Servicios Generales, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la refuncionalización de office de los pisos 6, 8, 10 y 12 del edificio Anexo "A" de la H.C.D.N. (etapa I), sito en Avenida Rivadavia N° 1841, CABA.

c) Crédito legal

Obra a fojas 36 la correspondiente intervención del Departamento Presupuesto dependiente de la Subdirección Contabilidad y Presupuesto de la Dirección Contabilidad y Presupuesto de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, mediante imputación por el FONDO DE RESERVA s/ R.P. N° 854/11, 1617/12, 1033/13, 1892/14, 1261/15 y 1927/16 y 1333/17 al Asiento de Preventiva N° 44, totalizando un monto de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 50/100 (\$1.839.243,50).

d) Autorización de la convocatoria

Obra a fojas 144/242, la DSAD N° 038/18 de fecha 27 de marzo de 2018 que autoriza la convocatoria y aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas del segundo llamado de la presente Licitación.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obran a fojas 244 y 252/253 la constancia de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (04/04/2018 y 05/04/2018), a fojas 246 y 247 las constancias de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N. y de exhibición en la cartelera del Departamento de Compras, en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios.



A fojas 250 obra la Planilla Indicativa de las Firmas Comerciales Convocadas a Participar y a fojas 251 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 272/273 el Acta de Apertura de Ofertas en la cual consta la recepción de DIEZ (10) propuestas pertenecientes a: FEDAMIL S.A., incorporada a fojas 275/326; CREAR SERVICIOS S.R.L., incorporada a fojas 327/363; TECHCO S.R.L., incorporada a fojas 364/436; COSEBA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS BUENOS AIRES S.A., incorporada a fojas 437/508; CBC ASOCIADOS S.A., incorporada a fojas 509/865; HERLEA CONSTRUCCIONES S.R.L., incorporada a fojas 866/958; KFYR S.R.L., incorporada a fojas 959/1069; SUCON SUR OBRAS Y SERVICIOS S.A., incorporada a fojas 1070/1185; ORPACO S.R.L., incorporada a fojas 1186/1235; y MAIKOOVA S.A., incorporada a fojas 1236/1301.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigida por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales en su artículo 6º, inciso e), apartado 6), obran a fojas 1302/1335 listado y copias de las garantías de mantenimiento de oferta presentadas por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

- 1) FEDAMIL S.A.: Póliza de seguro de caución por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA MIL (\$ 140.000.-).
- 2) CREAR SERVICIOS S.R.L.: Póliza de seguro de caución por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL (\$ 175.000.-).
- 3) TECHCO S.R.L.: Póliza de seguro de caución por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000).
- 4) COSEBA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS BUENOS AIRES S.A.: Póliza de seguro de caución por la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$ 225.000).
- 5) CBC ASOCIADOS S.A.: Póliza de seguro de caución por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000).
- 6) HERLEA CONSTRUCCIONES S.R.L.: Póliza de seguro de caución por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000).
- 7) KFYR S.R.L.: Póliza de seguro de caución por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000).
- 8) SUCON SUR OBRAS Y SERVICIOS S.A.: Póliza de seguro de caución por la suma de PESOS SESENTA Y CINCO MIL (\$ 65.000).
- 9) ORPACO S.R.L.: Póliza de seguro de caución por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000).
- 10) MAIKOOVA S.A.: Póliza de seguro de caución por la suma de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL (\$ 125.000).

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

CUDAP: EXP – HCD: 585/18 LICITACION PUBLICA N° 14/18	FEDAMIL S.A. 30-71116260-3	CREAR SERVICIOS S.R.L. 30-70852869-9	TECHCO S.R.L. 30-70994277-4	COSEBA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS BUENOS AIRES S.A. 30-67861303-3	CBC ASOCIADOS S.A. 30-60436939-4
Correo Electrónico	ventas@fedamilsa.com. ar	patriciaperona@crearse rvicios.com	info@techco.com.ar	rtorres@coseba.net	empresaconstructorac c@gmail.com
Monto total cotizado	\$ 2.580.000, fs. 275	\$ 3.494.472, fs. 327	\$ 2.435.927,12, fs. 364	\$ 2.693.688, fs. 437.	\$ 1.960.950, fs. 509
Garantía de mantenimiento de oferta	Póliza N° 58944 por \$ 140.000	Póliza N° 91182 por \$ 175.000	Póliza N° 1742941 por \$ 150.000	Póliza N° 1742995 por \$ 225.000	Póliza N° 306544 por \$ 150.000

CUDAP: EXP – HCD: 585/18 LICITACION PUBLICA N° 14/18	FEDAMIL S.A. 30-71116260-3	CREAR SERVICIOS S.R.L. 30-70852869-9	TECHCO S.R.L. 30-70994277-4	COSEBA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS BUENOS AIRES S.A. 30-67861303-3	CBC ASOCIADOS S.A. 30-60436939-4
Plazo de ejecución	s/p	s/p	s/p	s/p	s/p
Mantenimiento Oferta	s/p	s/p	s/p	Fs. 508	s/p
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	Sanabria 1616, 5° C, CABA. Fs. 324	Av. Pte. Roque Saenz Peña 811, 7° D, CABA. Fs. 327	Av. Lacarra 638, Dpto. 8, CABA. Fs. 364	Av. Pte. Roque Saenz Peña 974, 10 A, CABA. Fs. 462	Herrera 1361, 2° D, CABA. Fs. 525
DDJJ de Habilidad para contratar	Falta	Fs. 332	Fs. 370	Fs. 507	Fs. 516
DDJJ de Juicios con la HCDN	Falta	Fs. 331	Fs. 371	Fs. 461	Fs. 518
Documentación societaria según tipo de personería	Fs. 293/306. Copia simple de estatuto. Falta designación de autoridades.	Inscrito en base de datos de proveedores de HCDN	Inscrito en base de datos de proveedores de HCDN	Fs. 491/501, en copia simple	Fs. 804/865
Poder del firmante	No requiere	Inscrito en base de datos de proveedores de HCDN	Inscrito en base de datos de proveedores de HCDN	No requiere	No requiere
Estado de deuda ante AFIP (ex certificado fiscal)	POSEE DEUDA SEGÚN CONSULTA DEL 03/05/2018 (Inicio ev)	NO POSEE DEUDA SEGÚN CONSULTA DEL 03/05/2018 (Inicio ev)	NO POSEE DEUDA SEGÚN CONSULTA DEL 03/05/2018 (Inicio ev)	NO POSEE DEUDA SEGÚN CONSULTA DEL 03/05/2018 (Inicio ev)	NO POSEE DEUDA SEGÚN CONSULTA DEL 03/05/2018 (Inicio ev)
Constancia de Inscripción en AFIP	Falta.	Fs. 334.	Falta.	Fs. 444.	Fs. 535
Ultimo comprobante de pago de Aportes (Formulario 931)	Fs. 321/323	Fs. 338/340	Fs. 383/386	Fs. 455/456	Fs. 540/542
Ultimo comprobante de pago de IIBB	Falta	Fs. 341/343	Fs. 387/388	Fs. 453/454	Fs. 550
Certificado de VISITA	Fs. 292	Fs. 352	Fs. 379	Fs. 502	Fs. 515
Plan de Trabajos	Fs. 276/291.	Fs. 355.	Fs. 434/436.	Fs. 442/443.	Fs. 513. Satisfactorio
DDJJ de garantía	Falta	Fs. 345	Fs. 373	Fs. 460	Fs. 534
Planillas de Cómputos	Fs. 276/291.	Fs. 356/363.	Fs. 374/378.	Fs. 438/441.	Fs. 1360/1367
Planilla de antecedentes y acreditaciones	Fs. 326. Faltan acreditaciones.	Fs. 346. Faltan acreditaciones.	Fs. 394/424.	Fs. 464. Faltan acreditaciones.	Fs. 558/758.

CUDAP: EXP – HCD: 585/18 LICITACION PUBLICA N° 14/18	HERLEA CONSTRUCCIONES S.R.L. 30-70935250-0	KFYR S.R.L. 30-71472819-5	SUCON SUR OBRAS Y SERVICIOS S.A. 33-71509131-9	ORPACO S.R.L. 30-71079352-9	MAIKOOVA S.A. 30-71124301-8
Correo Electrónico	herlea@fibertel.com.ar	marianorubin.mr@gmail.com	efracchia@gruposyf.com.ar	orpaco.srl@gmail.com	mkvconstruccion@gmail.com
Monto total cotizado	\$ 2.074.666,05, fs. 867	\$ 2.307.304, fs. 959	\$ 1.288.789,08, fs. 1070	\$ 1.564.561,11, fs. 1186	\$ 2.281.004,64, fs. 1236/1239
Garantía de mantenimiento de oferta	Póliza N° 2277361 por \$ 200.000	Póliza N° 458440 por \$ 150.000	Póliza N° 63737 por \$ 65.000	Póliza N° 229603 por \$ 150.000	Póliza N° 193525 por \$ 125.000
Plazo de ejecución	s/p	s/p	s/p	s/p	s/p
Mantenimiento Oferta	s/p	s/p	s/p	s/p	s/p
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	Av. Entre Ríos 166, 10° B, CABA. Fs. 901	Tinogasta 3245, CABA. Fs. 959	Falta	Soler 5731, 7° D, CABA. Fs. 1216	Uruguay 651, 14 A, CABA. Fs. 1245
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 898/899	Fs. 970	Fs. 1073	Fs. 1207	Fs. 1240
DDJJ de Juicios con la HCDN	Fs. 900	Fs. 971	Fs. 1074	Fs. 1208	Fs. 1241

CUDAP: EXP – HCD: 585/18 LICITACION PUBLICA N° 14/18	HERLEA CONSTRUCCIONES S.R.L. 30-70935250-0	KFYR S.R.L. 30-71472819-5	SUCON SUR OBRAS Y SERVICIOS S.A. 33-71509131-9	ORPACO S.R.L. 30-71079352-9	MAIKOOVA S.A. 30-71124301-8
Documentación societaria según tipo de personería	Fs. 871/880 en copia simple. Inscripto en base de datos de proveedores de HCDN	Fs. 1015/1025. En copia simple	Fs. 1160/1171. En copia simple. Falta inscripción de Acta	Fs. 1218/1228	Fs. 1246/1261. En copia simple, y falta acta de directorio
Poder del firmante	No requiere	No requiere	No requiere	No requiere	No requiere
Estado de deuda ante AFIP (ex certificado fiscal)	NO POSEE DEUDA SEGÚN CONSULTA DEL 03/05/2018 (Inicio ev)	POSEE DEUDA SEGÚN CONSULTA DEL 03/05/2018 (Inicio ev)	NO POSEE DEUDA SEGÚN CONSULTA DEL 03/05/2018 (Inicio ev)	NO POSEE DEUDA SEGÚN CONSULTA DEL 03/05/2018 (Inicio ev)	POSEE DEUDA SEGÚN CONSULTA DEL 03/05/2018 (Inicio ev)
Constancia de Inscripción en AFIP	Fs. 889	Fs. 1013	Fs. 1077	Fs. 1203	Fs. 1262
Ultimo comprobante de pago de Aportes (Formulario 931)	Fs. 894/896	Fs. 1056/1059	Fs. 1079/1080	Fs. 1209/1212	Fs. 1263/1265
Ultimo comprobante de pago de IIBB	Fs. 892/893	Fs. 1060/1061	Fs. 1081/1082	Fs. 1213	Falta
Certificado de VISITA	Fs. 903	Fs. 965	Fs. 1083	Fs. 1214	Fs. 1267
Plan de Trabajos	Fs. 905. Satisfactorio	Fs. 966/969.	Fs. 1084/1085. No satisfactorio	Fs. 1195/1202. Satisfactorio	Fs. 1242/1244.
DDJJ de garantía	Fs. 949	Fs. 1020	Fs. 1095	Fs. 1206	Falta
Planillas de Cómputos	Fs. 951/958.	Fs. 961/964.	Fs. 1087/1094.	Fs. 1187/1194.	Fs. 1236/1239 y 1268/1270.
Planilla de antecedentes y acreditaciones	Fs. 935/947	Fs. 976/1012. Faltan acreditaciones.	Fs. 1096/1147 y 1174/1185.	Fs. 1229/1235.	Fs. 1293/1300.

i) Evaluación de las ofertas

Análisis Técnico y Admisibilidad.

Surge del informe técnico de fojas 1351/1355 efectuado por la Subdirección de Obras y Proyectos de la Dirección de Obras y Operaciones dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN y de lo relevado administrativa y legalmente por la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, lo siguiente:

Oferente	Fundamento
FEDAMIL S.A.	La firma no se encuentra habilitada para contratar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 34, inc. f) del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N., aprobada por la R.P. N° 1145/12, al constatare deudas de carácter impositivo y/o previsionales, siguiendo el proceso descripto en la Resolución N° 4164/17 de AFIP.
CREAR SERVICIOS S.R.L.	La oferta efectuada por la firma supera en forma excesiva el presupuesto estimado preventivamente por el organismo.
TECHCO S.R.L.	La oferta efectuada por la firma supera en forma excesiva el presupuesto estimado preventivamente por el organismo.
COSEBA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS BUENOS AIRES S.A.	La oferta efectuada por la firma supera en forma excesiva el presupuesto estimado preventivamente por el organismo.
CBC ASOCIADOS S.A.	La oferta efectuada por la firma cumple técnica y legalmente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y

DIPUTADOS
ARGENTINA


"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

	Especificaciones Técnicas siendo su oferta económica acorde a los valores de mercado.
HERLEA CONSTRUCCIONES S.R.L.	La oferta efectuada por la firma cumple técnica y legalmente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas siendo su oferta económica acorde a los valores de mercado.
KFYR S.R.L.	La firma no se encuentra habilitada para contratar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 34, inc. f) del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N., aprobada por la R.P. N° 1145/12, al constatarse deudas de carácter impositivo y/o previsionales, siguiendo el proceso descrito en la Resolución N° 4164/17 de AFIP.
SUCON SUR OBRAS Y SERVICIOS S.A.	La oferta efectuada por la firma no cumple técnicamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, debido a que excede el plazo de ejecución establecido los mismos. El plan de trabajo presentado se encuentra dividido en OCHO (8) quincenas, excediendo el plazo establecido originalmente en el Artículo 3° del citado Pliego, estipulado en SESENTA (60) días corridos.
ORPACO S.R.L.	La oferta efectuada por la firma cumple técnica y legalmente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas siendo su oferta económica acorde a los valores de mercado.
MAIKOOVA S.A.	La firma no se encuentra habilitada para contratar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 34, inc. f) del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N., aprobada por la R.P. N° 1145/12, al constatarse deudas de carácter impositivo y/o previsionales, siguiendo el proceso descrito en la Resolución N° 4164/17 de AFIP.

j) **Conclusión**

Esta Comisión de Preadjudicaciones, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas y al Informe Técnico aconseja:

1. **DESESTIMAR** las ofertas presentadas por las firmas **FEDAMIL S.A. CUIT N° 30-71116260-3, KFYR S.R.L. CUIT N° 30-71472819-5 y MAIKOOVA S.A. CUIT N° 30-71124301-8**, en todos los casos por no encontrarse habilitadas para contratar, en virtud de lo enunciado en el artículo 34, inciso f) del Reglamento aprobado por la Resolución Presidencial N° 1145/12, al poseer deudas de carácter impositivas y/o previsionales con la AFIP.
2. **DESESTIMAR** las ofertas presentadas por las firmas **CREAR SERVICIOS S.R.L. CUIT N° 30-70852869-9, TECHCO S.R.L. CUIT N° 30-70994277-4 y COSEBA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS BUENOS AIRES S.A. CUIT N° 30-67861303-3**, en todos los casos por superar sus ofertas en forma excesiva el presupuesto estimado preventivamente por el organismo para la presente contratación.
3. **DESESTIMAR** la oferta presentada por la firma **SUCON SUR OBRAS Y SERVICIOS S.A. CUIT N° 33-71509131-9** por no cumplir con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, debido a que excede el plazo de ejecución establecido los mismos.
4. **PREADJUDICAR** la contratación que se tramita a la firma **ORPACO S.R.L. CUIT N° 30-71079352-9**, por un importe total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO



DIPUTADOS
ARGENTINA

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"


MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO CON 11/100 (\$ 1.564.561,11.-), precio final, por resultar admisible, conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

5. Asignar órdenes de mérito Nros. 2 y 3 a las ofertas de las firmas **CBC ASOCIADOS S.A. CUIT N° 30-60436939-4** y **HERLEA CONSTRUCCIONES S.R.L. CUIT N° 30-70935250-0** respectivamente, por resultar admisibles y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

*El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante **TRES (3) días**, en la Cartelera del Departamento Compras de la H.C.D.N. Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de los **TRES (3) días** a contar desde el vencimiento de término fijado para el anuncio.*



Martin Ezequiel Castrillon
Subdirec. de Gestión Administrativa y Legal
Dirección de Obras y Operaciones
H. Cámara de Diputados de la Nación



Luis Gonzalo Canosa
Comisión de Preadjudicaciones
HCDN
R.P. N° 1491/16



MARTIN LOIGO
Subdirector de Compras y Seguros
Dirección General Administrativo Contable
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN